ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
22 de abril de 2022

Lugar de celebración
Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria-Interventora adscrita al Servicio de Contratación

SECRETARIO

D. Daniel Guerrero Caler, Administrativo, Adjunto Jefe de Unidad del Servicio de Contratación

VOCALES

D. Antonio Ávila Martín, Técnico de Administración General, Adjunto al Jefe del Servicio de Secretaría General
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Intervención
Dña. Victoria Alcalde Ortiz, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación
Dña. Alba María Pedraza Luna, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Subsanación: 225/22 - Servicio de desratización, desinsectación y desinfección de los edificios provinciales de la Diputación de Córdoba

2.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 225/22 - Servicio de desratización, desinsectación y desinfección de los edificios provinciales de la Diputación de Córdoba

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 225/22 - Servicio de desratización, desinsectación y desinfección de los edificios provinciales de la Diputación de Córdoba

4.- Propuesta adjudicación: 225/22 - Servicio de desratización, desinsectación y desinfección de los edificios provinciales de la Diputación de Córdoba

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día y hora señalados, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

Código seguro de verificación (CSV):
8379 656D 6FD3 8832 EEB6
8379656D6FD38832EEB6
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 3/5/2022
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 4/5/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 4/5/2022
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

1.- Subsanación: 225/22 - Servicio de desratización, desinsectación y desinfección de los edificios provinciales de la Diputación de Córdoba.

Tras el descifrado y la apertura de la documentación contenida en el sobre de subsanación y tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L., BIBLION IBÉRICA, S.L., CORDOBESA DE CONTROL DE PLAGAS E HIGIENE, S.L.U. y GIMASUR AMBIENTAL,S.L. que fueron requeridos para ello en la sesión celebrada el día 10 de marzo de 2022, la Mesa acuerda admitir a los siguientes licitadores al haber aportado la documentación requerida en tiempo y forma:

- ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.
- GIMASUR AMBIENTAL,S.L.

Del mismo modo, la mesa de contratación acuerda excluir a los siguientes licitadores por los motivos que se especifican:

- CORDOBESA DE CONTROL DE PLAGAS E HIGIENE, S.L.U., al no haber contestado al requerimiento de documentación para la subsanación de la documentación administrativa, tras requerimiento efectuado el 22-3-22 por el órgano de asistencia.

- BIBLION IBÉRICA, S.L., al no haber subsanando en forma tras requerimiento efectuado por el órgano de asistencia.

Los errores observados en la documentación presentada por el licitador BIBLION IBÉRICA, S.L. consistían en la correcta cumplimentación del modelo de declaración responsable, el licitador debía aclarar:

"No ha cumplimentado correctamente el modelo de declaración responsable ANEXO 4, ha marcado X en vez de eliminar las opciones cuando no correspondan, tal como se indica en las notas a pie de página:

- *No indica nombre de la empresa a la que representa*
- *Indica en el apartado d) que integra solvencia con otra empresa, pero NO envía el Anexo 4 correspondiente a dicho empresario con el que pretende integrar solvencia (ver artículo 75 LCSP). En caso de no integrar dicha solvencia deberá eliminar ese apartado del documento, tal como se indica en las notas a pie de página 3 y 4 del ANEXO 4*
- *En el apartado h debe eliminar lo que no corresponda, tal como se indica en las notas 2 y 4 de pie de página*
- *En el apartado i debe eliminar lo que no corresponda, tal como se indica en las notas 2 y 4 a pie de página*
- *En los apartados p y q deberá eliminar también todo lo que no corresponda en relación a los Registros de Licitadores*
- *Debe suprimir el apartado r) si no va a concurrir en UTE*
- *En las opciones s), t) y u) relativas a grupo de empresas deberá elegir sólamente UNA de ellas, eliminando las demás, tal como se especifica en las notas al pie de página números 2 y 4."*

A juicio de la mesa de contratación y tras el análisis la documentación presentada en el sobre de subsanación, la empresa BIBLION IBÉRICA, S.L. sigue teniendo en su Anexo 4 los siguientes errores:

- Sigue indicando el apartado d) relativo a la integración de solvencia con otra empresa. pero no envía la declaración responsable de dicha empresa.

Código seguro de verificación (CSV):
8379 656D 6FD3 8832 EEB6
8379656D6FD38832EEB6
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 3/5/2022
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 4/5/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 4/5/2022
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

- Elimina apartados fundamentales como: j) sobre incompatibilidad, n) obligaciones en materia de empleo... y w) compromiso de adscripción de medios
- Ha eliminado también el apartado m) relativo a los datos de contacto

Por todo ello la Mesa de Contratación acuerda excluir de la licitación al licitador BIBLION IBÉRICA, S.L., al no haber subsanado en forma la documentación requerida, toda vez que el licitador debe extremar la diligencia en la cumplimentación de la declaración responsable, cuando, como en el presente caso, las instrucciones del modelo son claras, no inducen a error y el requerimiento de subsanación fue correctamente notificado y se otorgó el plazo legalmente establecido en la LCSP. Lo contrario, supondría, además de una admisión contra legem, un trato discriminatorio contra el resto de licitadores que sí fueron diligentes en la cumplimentación de la declaración responsable. El criterio aquí sostenido puede verse amparado, entre otras, en las resoluciones del Tribunal Administrativo Central 1013/2020, de 18 de septiembre, 625/2018, de 29 de junio y 443/2018, de 27 de abril.

Por todo lo expuesto anteriormente, los licitadores definitivamente admitidos son:

- NIF: B14794671 AGROTÉCNICAS DE CONSERVACIÓN S.L.
- NIF: B54517867 AMBICAI SANIDAD AMBIENTAL, S.L.
- NIF: A18485516 ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A.
- NIF: B23341977 ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.
- NIF: A82850611 ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A.U
- NIF: B18916114 AVESAN SANIDAD AMBIENTAL S.L.
- NIF: B19638659 Alborán soluciones químicas
- NIF: B30844054 CONTROL NATURAL DE PLAGAS MEDITERRANEAN S.L.U.
- NIF: B21168182 FERRONOL FACILITY SERVICE SL
- NIF: B19602523 GIMASUR AMBIENTAL,S.L.
- NIF: B91951277 Lisersurin España, S.L.
- NIF: B91772525 PROMAS CONTROL INTEGRADO, S.L.
- NIF: A28767671 RENTOKIL INITIAL ESPAÑA S.A.
- NIF: B91052241 SOUTH PEST&E.C.P., S.L.
- NIF: B14574503 TECNISAN SANIDAD AMBIENTAL S.L.

2.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 225/22 - Servicio de desratización, desinsectación y desinfección de los edificios provinciales de la Diputación de Córdoba

Se inicia el acto analizando la mesa la oferta presentada por la empresa PINEDA SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.. Dicha oferta es de 60.348,83 €, IVA excluido, por lo que, teniendo en cuenta que el presupuesto base de licitación es de 47.147,52 €, IVA excluido, la mesa propone la exclusión del licitador PINEDA SERVICIOS INTEGRADOS, S.L., al haber ofertado por encina del presupuesto base de licitación.

Se continúa el acto indicándose que los licitadores ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A., ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U., AVESAN SANIDAD AMBIENTAL, S.L. y TECNISAN SANIDAD AMBIENTAL, S.L. han incurrido en ofertas de carácter anormalmente bajo. A la finalización del plazo concedido, las empresas presentaron documentación justificativa, la cual es remitida al Servicio de Patrimonio para que emitiese informe de valoración final.

El informe sobre la valoración final de las proposiciones presentadas con arreglo al Anexo n.º 3 del PCAP es emitido el 21 de abril de 2022 por el Adjunto a la Jefatura de Servicio de Suministros y Servicios del Servicio de Patrimonio y es del siguiente tenor literal :

Código seguro de verificación (CSV):
8379 656D 6FD3 8832 EEB6
8379656D6FD38832EEB6
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 3/5/2022
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 4/5/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 4/5/2022
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

"

1. ***Antecedentes***

El informe emitido por este Servicio el pasado 29 de marzo analiza las ofertas admitidas al contrato del servicio de desratización, desinsectación y desinfección de los edificios provinciales, concluyendo que las presentadas por las empresas ***ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A., ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U., AVESAN SANIDAD AMBIENTAL, S.L., y TECNISAN SANIDAD AMBIENTAL, S.L.*** *pueden ser consideradas desproporcionadas o anormales en aplicación de los criterios definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.*

2. ***Justificación presentada por el licitador cuya oferta pudiera ser considerada desproporcionada o temeraria.***

Dada audiencia a los licitadores para que precisen las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone para ejecutar el servicio a los precios ofertados. Todas las empresas han presentado un detallado estudio de costes que incluyen:

- *Costes de mano de obra, con tiempos de ejecución, ajustados al convenio colectivo de aplicación.*
- *Estudio del consumo de materiales a emplear en los distintos tratamientos.,*
- *Costes de pruebas de laboratorio externos.*
- *Gastos generales de explotación y beneficio industrial.*
- *Certificados ISO.*

3. ***Valoración de la justificación presentada por el licitador:***

Estudiada la documentación presentada por los licitadores, se considera que su oferta ***queda suficientemente justificada*** *en base a los estudios presentados.(.../...)"*

La mesa de contratación acepta el informe y da por justificadas las ofertas anormalmente bajas.

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 225/22 - Servicio de desratización, desinsectación y desinfección de los edificios provinciales de la Diputación de Córdoba

La mesa toma conocimiento del informe a que se refiere el punto anterior, que se reproduce literalmente a continuación, sobre la valoración final de las proposiciones presentadas con arreglo al Anexo n.º 3 del PCAP:

"(.../…) ***4. Clasificación de las ofertas:***
Las ofertas presentadas por orden de menor a mayor precio son las siguientes:

	Oferta	Puntos
TECNISAN SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	17.000,00	100,00
AVESAN SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	18.900,00	93,70
ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U.	19.801,00	90,71
ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A.	21.155,10	86,22
AMBICAI SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	26.777,04	67,57

Código seguro de verificación (CSV):
8379 656D 6FD3 8832 EEB6
8379656D6FD38832EEB6
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 3/5/2022
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 4/5/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 4/5/2022
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

AGROTECNICAS DE CONSERVACIÓN, S.L.	*27.345,00*	*65,69*
ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.	*30.158,00*	*56,35*
SOUTH PEST&E.C.P., S.L.	*32.900,00*	*47,26*
PROMAS CONTROL INTEGRADO, S.L.	*33.900,00*	*43,94*
ALBORÁN SOLUCIONES QUÍMICAS	*35.086,00*	*40,01*
CONTROL NATURAL DE PLAGAS MEDITERRANEAN,S.L.U.	*35.455,00*	*38,78*
GIMASUR AMBIENTAL, S.L.	*37.000,00*	*33,66*
RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	*37.716,00*	*31,28*
FERRONOL FACILITY SERVICE, S.L.	*41.570,79*	*18,50*
LISERSURIN ESPAÑA, S.L.	*42.432,30*	*15,64*

*Resultando la oferta presentada por la empresa **TECNISAN SANIDAD AMBIENTAL, S.L.** la más favorable."*

Se asume el informe de valoración emitido por el Servicio Técnico y se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

4.- Propuesta adjudicación: 225/22 - Servicio de desratización, desinsectación y desinfección de los edificios provinciales de la Diputación de Córdoba

A la vista de la valoración obtenida en el anterior acto, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, eleva a la Vicepresidenta 2ª, Diputada Delegada de Hacienda y Gobierno Interior de la Diputación de Córdoba, como órgano competente, la siguiente propuesta:

Primero.- Excluir de la licitación a los licitadores que a continuación se relacionan por los motivos indicados en cada uno de ellos.

LICITADOR	MOTIVO EXCLUSIÓN
CORDOBESA DE CONTROL DE PLAGAS E HIGIENE, S.L.U.	Licitador excluido al no haber presentado documentación para la subsanación tras requerimiento efectuado por el órgano de asistencia.
BIBLION IBÉRICA, S.L.	Licitador excluido al no haber subsanando correctamente tras requerimiento efectuado por el órgano de asistencia.
PINEDA SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.	Licitador por haber ofertado por encima del presupuesto base de licitación IVA excluido.

Segundo.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas.

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
TECNISAN SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	100,00
AVESAN SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	93,70
ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U.	90,71
ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A.	86,22
AMBICAI SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	67,57
AGROTECNICAS DE CONSERVACIÓN, S.L.	65,69
ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.	56,35

Código seguro de verificación (CSV):
8379 656D 6FD3 8832 EEB6
8379656D6FD38832EEB6
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 3/5/2022
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 4/5/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 4/5/2022
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

SOUTH PEST&E.C.P., S.L.	47,26
PROMAS CONTROL INTEGRADO, S.L.	43,94
ALBORÁN SOLUCIONES QUÍMICAS	40,01
CONTROL NATURAL DE PLAGAS MEDITERRANEAN,S.L.U.	38,78
GIMASUR AMBIENTAL, S.L.	33,66
RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	31,28
FERRONOL FACILITY SERVICE, S.L.	18,50
LISERSURIN ESPAÑA, S.L.	15,64

Tercero.- Requerir al licitador TECNISAN SANIDAD AMBIENTAL, S.L., cuya oferta es la mejor para los intereses provinciales y que no está declarada desproporcionada o anormal, para que, dentro del plazo de 7 días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento y siempre que ese mismo día se haya publicado anuncio de dicho requerimiento en el perfil del contratante, presente la documentación administrativa general, tal como se indica en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la justificativa del alta en el IAE (si no se hubiesen presentado en el sobre A de la documentación administrativa), así como la justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, de haber constituido la garantía definitiva que, en este caso, sería de **1.700,00 €**. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta y de todos los vocales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):
8379 656D 6FD3 8832 EEB6
8379656D6FD38832EEB6
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 3/5/2022
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 4/5/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 4/5/2022
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01